

PARA: AEROLÍNEAS
 DE: GERENCIA DE OPERACIONES OPAIN S.A.
 FECHA: MAYO DE 2014
 ASUNTO: INGRESO DE TRIPULANTES A LAS AREAS RESTRINGIDAS

La Gerencia de Operaciones se permite informar, que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el RAC 17 Numeral 17.5.6., norma que a continuación se transcribe:

“17.5.6. Ingreso de los tripulantes a las áreas o zonas de seguridad restringidas del aeropuerto. Las tripulaciones de transporte aéreo regular y no regular, ingresarán a las áreas o zonas de seguridad restringidas en cumplimiento exclusivo de sus funciones, debidamente uniformados y portando en lugar visible, a la altura del tórax, el carné que los acredite como empleados del explotador de aeronaves civiles.

Para efectos de la verificación, los gerentes de las empresas aéreas de transporte público regular enviarán, cada año o cuando se presente alguna novedad, a la dependencia de seguridad del aeropuerto, el modelo de carné que dicha empresa expide a sus tripulaciones junto con el listado actualizado de tripulantes a quienes se les ha expedido dicho carné.

Los tripulantes no podrán ingresar a las áreas o zonas de seguridad restringidas cuando se encuentren sin uniforme, no siendo válidos para ingreso a estas áreas las tarjetas profesionales, carnés expedidos por las aerolíneas ni las licencias técnicas expedidas por la autoridad aeronáutica.”

Les informamos que, a partir de la fecha, todas las aerolíneas, adicional a la radicación que actualmente se viene manejando, deberán adjuntar los listados de tripulantes (Pilotos, copilotos y auxiliares de vuelo) y sus actualizaciones en un archivo en excel, que contengan los siguientes datos, así como el modelo de carné vigente:

Cedula	Apellidos	Nombres	Empresa
--------	-----------	---------	---------

Agradecemos enviar la información solicitada a las siguientes direcciones de correo electrónico, para que puedan ser actualizadas en los sistemas de control de acceso al área restringida del terminal y facilitar de esta manera la verificación de los tripulantes que están asignados para vuelos nacionales.

- Angy Rodriguez – anrodriguez@eldorado.aero
- Joan Parrado – jparrado@eldorado.aero
- Jefe de turno – s2@eldorado.aero

Cualquier inquietud que se presente en este contenido será aclarada en el número de teléfono 439 70 70 Ext. 5107 o a la dirección de correo electrónico s2@eldorado.aero.

Atentamente,

TOMAS ARAGON
 Gerente de Operaciones
 OPAIN S.A